

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS
 ENTRADA SALIDA
Nº 237/2024
Fecha: 7/7/2024

113
18/2024

Grupo Municipal PSOE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A REIMPULSAR EL PROGRAMA MÚSICA EN LAS TERRAZAS DESDE EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una evidencia que Alcalá de Henares es un referente turístico dentro de la Comunidad de Madrid y entre los destinos culturales de nuestro país. De sus múltiples atractivos y potencialidades, hay que destacar que tenemos el privilegio de disfrutar de escenarios naturales y patrimoniales que aportan una atmósfera mágica para la celebración de eventos culturales consolidados que salpican el calendario anual.

Nuestra ciudad tiene también un gran sector hostelero que aporta un valor añadido incalculable a ese interés cultural y patrimonial. Un sector hostelero conformado por empresarios que, como en cualquier otro sector empresarial, pretenden optimizar sus negocios en todas las épocas del año más allá de grandes eventos como los que suponen nuestras Fiestas de Interés Turístico Nacional o con nuevos eventos puntuales que, más que a sumar, vienen a quitar de aquí para poner allá.

El anterior equipo de Gobierno tenía como objetivos, entre otros:

- colaborar con el sector privado para aumentar su visibilidad y generar un mayor impacto positivo en su desarrollo;
- desestacionalizar un turismo que se concentraba hasta entonces, fundamentalmente, en el turismo de reuniones y congresos y decaía en los meses de julio y agosto;
- mantener la programación cultural durante el mes de julio, inexistente una vez terminado el Festival Clásicos en Alcalá hasta que no comenzó a celebrarse AICine de Verano.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Una de las propuestas que cubría los tres objetivos era el proyecto 'Música en las Terrazas'. Impulsado desde el área de turismo este programa, como bien saben, ofrecía música en vivo al aire libre durante las noches de verano del mes de julio, contribuyendo a dinamizar la economía local, a promocionar a los artistas locales y a ofrecer una razón más para disfrutar del verano en Alcalá, tanto por los turistas como por las personas residentes.



Entre 2015 y 2023 se celebraron 7 ediciones de 'Música en las Terrazas'. Los conciertos, todos acústicos, se iniciaban en torno a las 22.00 horas y finalizaban a las 24.00 horas como muy tarde, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad bajo los criterios de la promoción turística, la difusión cultural, la convivencia y la variedad en la oferta de actividades veraniegas.

El programa de 'Música en las terrazas' fue declarado por la JGL de 23-6-2017 como Actividad Excepcional por su especial proyección e interés general, junto a otros eventos como el Día de la Música o Los Conciertos de la Muralla, todos ellos de marcada tendencia promocional de la ciudad y de sus servicios.

El programa contaba con unas bases fundamentadas en esquemas de sostenibilidad, seguridad, ubicación y géneros artísticos. Unas bases de participación que, una vez celebradas las primeras ediciones y demostrada la solvencia del proyecto, tenían el propósito de ampliar su alcance a cualquier establecimiento de la ciudad con terrazas y veladores, más allá del centro.

El hecho de que estuviera patrocinado por empresas locales, y que estas utilizaran sus propias redes y canales para difundir información sobre el evento, amplificaba su visibilidad e impacto, atrayendo a más turistas, visitantes y vecinos y haciendo que la marca reputacional de Alcalá de Henares no decayera ni en los meses de verano. Y algo más a reseñar: esta colaboración público-privada optimizaba los recursos del Ayuntamiento, que únicamente proporcionaba los permisos necesarios, apoyo logístico y promoción, sin sobrecargar los presupuestos públicos.

¿Y qué decir de los artistas que participaban en el evento? Músicos de todos los géneros musicales, ya que se programaba desde jazz y flamenco hasta música clásica y contemporánea. Los músicos locales tenían en el proyecto 'Música en las Terrazas' una plataforma más para poder actuar e interactuar con otros artistas y profesionales del sector, para conectar con nuevas audiencias y ganar reconocimiento. Y, además, con este ciclo se fortalecía el tejido cultural local, en concreto el sector musical local.

En conclusión: el programa 'Música en las Terrazas' ofrecía experiencias atractivas tanto para los empresarios como para artistas y público local y foráneo. Un proyecto sostenible que contribuía al desarrollo local.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Se reinstaure el programa 'Música en las Terrazas', con las mejoras necesarias que amplíen su sostenibilidad, para que contribuya a que nuestra ciudad sea referente turístico sobre la base del atractivo cultural que ofrece la música en directo en entornos privilegiados durante las noches de verano.

2.- Se proyecte a otros establecimientos de la ciudad, más allá del centro histórico, para aumentar el número de negocios participantes, incrementar la presencia de artistas locales y llegar a un público más numeroso.

Alcalá de Henares, a 9 de julio de 2024.

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
9 de julio de 2024, 9:48:34
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256234040324630111 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



Registro Solicitud: -- CSV: 15256234040324630111 - https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS

ENTRADA SALIDA

Nº 238/2024

Fecha: 9/7/2024

2/3
19/2024

Grupo Municipal PSOE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL RETÉN SITUADO EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LOS CERROS.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcalá de Henares posee un valioso patrimonio natural, reconocido a nivel internacional, formando parte de la Red Natura 2000 como Zona Especial de Conservación de las cuencas de los ríos Jarama y Henares. Esta área incluye la Zona de Especial Protección para Aves de las estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, el espacio natural "Soto del Henares" y el Monte de Utilidad Pública nº 180, "Los Cerros", todos ellos estrechamente relacionados con otros entornos protegidos como el Parque Regional del Sureste.

La prevención de incendios supone un esfuerzo multifacético que requiere la colaboración de gobiernos, comunidades y ciudadanos. La implementación efectiva de medidas de prevención puede reducir, significativamente, el riesgo de incendios y minimizar sus impactos en el medio ambiente y la sociedad. En este contexto, conscientes de su importancia, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha colaborado durante años con la Comunidad de Madrid para llevar a cabo labores de vigilancia y monitoreo de posibles focos de incendio.

Alcalá de Henares ha contado con un Retén Forestal durante la temporada de mayor riesgo de incendio, ubicado en las instalaciones municipales del Aula de la Naturaleza. Este retén ha sido estratégico para atender las necesidades de vigilancia de varios municipios, especialmente el Monte de Utilidad Pública nº 180, "Los Cerros", el espacio natural "Soto del Henares" y la Zona Especial de Conservación de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares, incluyendo la Zona de Especial Protección para Aves de las estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares.

Las altas temperaturas estivales aumentan significativamente el riesgo de incendios en nuestro entorno. El retén forestal vela por la seguridad de nuestro valioso entorno natural y por la seguridad de la población de Alcalá y municipios vecinos como Los Santos de la Humosa y Villalbilla.

Registro Salida: -- CSV:15253503603337665404 - https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion
Registro Salida: -- CSV:15256233027111543531 - https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Sin embargo, desde la campaña del verano de 2017, el Retén Forestal contra incendios no se ha ubicado en nuestro municipio, rompiendo una práctica habitual hasta entonces, lo cual podría percibirse como una reducción en las garantías de seguridad de nuestro entorno natural. Son varias las peticiones que ha realizado este Ayuntamiento a través de su Pleno Municipal para requerir este asunto, desafortunadamente La Comunidad de Madrid ha hecho caso omiso a las mismas.

Considerando la necesidad de prevenir incendios y amenazas que puedan afectar nuestro entorno, evitando riesgos para la ciudadanía e impactos ambientales, y entendiendo que la ubicación del retén forestal asegura una respuesta rápida ante cualquier conato de incendio en nuestro patrimonio natural, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a recuperar durante la época de mayor riesgo de incendios, el retén forestal situado en el Monte de Utilidad Pública “Los Cerros”.

Alcalá de Henares, a 9 de julio de 2024.

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
9 de julio de 2024, 9:48:57
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256233027111543531 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS
 ENTRADA SALIDA
Nº 239/2024
Fecha: 9/7/2024

3/3
20/2024

Grupo Municipal PSOE

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A LA REFORMA COMPLETA DE LA AVENIDA DE MADRID.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente



MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Avenida de Madrid es una de las principales vías de la ciudad. Esta avenida conecta el centro de Alcalá de Henares con la autovía A-2, que es una de las principales rutas hacia Madrid y de conexión con el nordeste de la Península.

La Avenida de Madrid es una arteria importante para el tráfico y el transporte en la ciudad, con numerosos comercios, servicios y áreas residenciales a lo largo de su recorrido. En la Avenida dan servicio diversas líneas de autobuses urbanos e interurbanos, que conectan diferentes puntos de la ciudad y áreas circundantes, así como la conexión principal con la capital.

En la legislatura encabezada por el alcalde Javier Rodríguez Palacios, la ciudad de Alcalá de Henares realizó un esfuerzo significativo para mejorar la movilidad peatonal, tanto en el casco histórico como en los demás distritos. Fruto de este esfuerzo, la movilidad urbana pasó a dar protagonismo al peatón frente al vehículo personal, mejorando la seguridad de los peatones y reduciendo la velocidad media por la que se transitaba en el vehículo personal.

Algunas de estas intervenciones se han llevado a cabo desde el año 2018 en las vías principales de la ciudad, como pueden ser Vía Complutense, Avenida de Meco, Avenida Gustavo Adolfo Bécquer, Caballería Española, Avenida Reyes Católicos, Avenida Juan de Austria, Paseo de Pastrana, Octavio Paz o Avenida de Daganzo, entre otras.

Por ello, y en línea con las anteriores actuaciones llevadas a cabo en arterias principales, proponemos una reforma integral de la Avenida de Madrid.

En el ámbito de la intervención se debe prestar especial atención a:

- La sustitución completa del pavimento, muy deteriorado por el intenso tráfico que soporta la vía.

Registro Salida: - - CSV:15253503603337665404 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
Registro Salida: - - CSV:15256233607501726072 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

- La conversión de una vía con una alta velocidad de tránsito para los vehículos a una vía más segura para el peatón, para ello se propone implementar diferentes medidas como los refugios para peatones, la eliminación de los cruces semafóricos, las bandas de reducción de velocidad y el refuerzo de la señalización horizontal y vertical.

- La reconversión de los actuales sistemas de raquetas en glorietas, cuestión muy demandada por los residentes de las zonas de GAL, la calle Francisco Antón y el barrio situado en Garena Sur. Esto, junto con pasos de cebra accesibles y bien iluminados ayudaría, además de reducir la velocidad de la vía, a mejorar la incorporación a esta vía principal de los vehículos pertenecientes a estas zonas residenciales y a incrementar la seguridad de los peatones en la misma.

- La mejora de las aceras, que actualmente no cumplen con los criterios de accesibilidad universal debido a las diferentes entradas a las zonas comerciales situadas en la Avenida.

Siendo esta una Avenida con un gran potencial para el peatón, por su conexión entre la estación de La Garena, el Casco Histórico, las zonas comerciales y los barrios residenciales, se propone también la incorporación de zonas de sombra con pérgolas o arbolado, fuentes de boca, bancos y mobiliario; actuaciones estas que, en definitiva, aumenten el confort climático del peatón que utiliza esta vía.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar, en la presente legislatura, una intervención integral en la Avenida de Madrid que contenga los aspectos señalados en la presente moción.

Alcalá de Henares, a 9 de julio de 2024.

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
9 de julio de 2024, 9:49:15
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256233607501726072 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			